Segundo.—Se delegan en los Subdirectores generales, Secretario general, Directores territoriales, Jefes provinciales y Jefes de Zona de Inspección de Correos y Telégrafos, respecto de su personal funcionario dependiente, la facultad de:

Imponer las sanciones disciplinarias de apercibimiento previstas en el artículo 3.2.v) del Real Decreto 1638/1995, de 6 de octubre, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 14.e) del Real Decreto 33/1986, de 10 de enero.

Tercero.—A la entrada en vigor de la presente Resolución quedarán derogadas las de 25 de abril de 1986 y de 31 de marzo de 1992, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por las que se delegaron en el Inspector General y Jefes de Zonas de Inspección de Correos y Telégrafos determinadas competencias en cuanto a personal funcionario y laboral.

Cuarto.—La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de enero de 1997.—El Director general, José Ramón Esteruelas Hernández.

Sres. Subdirector general de Gestión de Personal, Subdirectores generales, Secretario general, Directores territoriales, Jefes provinciales y Jefes de Zona de Inspección de Correos y Telégrafos.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

2870 *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 1996, del Instituto de la Mujer, por la que, en el marco del III Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, se conceden ayudas destinadas a cumplir los objetivos del Programa Sectorial de Estudios de las Mujeres y del Género.*

Por Orden de 25 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril) del extinguido Ministerio de Asuntos Sociales se convocó concurso para la concesión de ayudas destinadas a cumplir los objetivos del Programa Sectorial de Estudios de las Mujeres y del Género.

En su virtud, vista la propuesta de la Comisión de Selección, y previa fiscalización del gasto, esta Dirección General dispone:

Primero.—Adjudicar ayudas destinadas a cumplir los objetivos del Programa Sectorial de Estudios de las Mujeres y del Género a los proyectos cuyo título, entidad solicitante e investigador principal se relacionan a continuación y por las cantidades que se detallan:

Entidad	Investigador/a principal	Título	Presupuesto concedido — Pesetas
ASEREMAC	María Luisa Martínez Frías	«Estudio del potencial riesgo que puede suponer la profesión materna para el buen desarrollo del embrión y feto»	12.000.000
Universidad «Carlos III», de Madrid	Constanza Tobío Soler	«Análisis cuantitativo de las estrategias de compatibilización familia-empleo en España»	6.000.000
Universidad Complutense	María Jesús Miranda López	«Análisis de la eficacia y la adecuación de la política financiera a las necesidades e intereses de las mujeres presas»	4.000.000
Universidad Nacional de Educación a Distancia	José Francisco Morales Domínguez	«Identidad de género y diferencias hombre-mujer: Un enfoque multifactorial»	4.250.000
Fundación General UAM	Luis Cortés Alcalá	«Transformaciones en el ámbito doméstico por efecto de la introducción de nuevas tecnologías en la vida cotidiana»	2.000.000
Universidad Pontificia de Comillas	María José Carrasco Galán	«Análisis de la construcción cultural de los varones y mujeres. Su implicación en los trastornos depresivos»	3.500.000
Universidad Politécnica de Madrid	Benilde Vázquez Gómez	«Expectativas y comportamiento del profesorado y del alumnado en relación con la Educación Física y el género»	3.000.000
Consejo Superior de Investigaciones Científicas.	María Ángeles Durán Heras	«La contribución del trabajo no remunerado a la economía española. Alternativas metodológicas»	7.000.000
Universidad Autónoma de Madrid	Julia Sebastián Herranz	«Programa de intervención psicosocial para la mejora de la calidad de vida de mujeres con cáncer de mama: Valoración de resultados»	5.000.000
Universidad Autónoma de Madrid	María Pilar Pérez Canto	«Las ciudadanas y lo político. Hacia una democracia sin exclusiones»	8.000.000
Universidad de Alcalá de Henares	Inmaculada Cebrián López	«Las mujeres y el trabajo a tiempo parcial en España»	1.150.000
Universidad de Córdoba	Ana Freixas Farré	«Creencias y aspiraciones profesionales y vitales en la adolescencia. Publicidad televisiva y aspectos de género»	3.500.000
Asociación Maestros «Rosa Sensat»	Dolors Busquets Prat	«Aprendizaje y cultura de género: La agresión y la violencia, dos caras distintas de una misma moneda»	6.000.000
Universidad de Barcelona	Cristina Borderías Mondéjar	«Empleo, cualificación y género en la formación del mercado de trabajo barcelonés»	8.000.000
Universidad del País Vasco (UPV/EHU)	Teresa del Valle Murga	«Modelos emergentes en los sistemas y relaciones de género: Nuevas socializaciones y políticas de implementación»	7.000.000
Universidad Autónoma de Barcelona	Aurora Leal García	«El impacto en la infancia de las imágenes televisivas de discriminación por razón de género y violencia»	6.000.000
INEF, Universidad Politécnica de Madrid	Guadalupe Garrido Pastor	«Estado nutricional, asesoramiento y seguimiento de bailarinas del Conservatorio de Madrid; similitud y comparación con otros colectivos femeninos de distinto grado de actividad»	7.000.000

Entidad	Investigador/a principal	Título	Presupuesto concedido — Pesetas
I. U. de Desarrollo y Cooperación	María Emilia Casas Baamonde	«Las mujeres trabajadoras y el derecho»	16.000.000
Universidad del País Vasco	Juana María Maganto Mateo	«La corresponsabilidad entre padres/madres e hijos en el desempeño de las tareas domésticas: Hacia un programa en favor de la coeducación en la comunidad educativa»	10.000.000
I. Municipal de la Salud/I. U. Salud Pública de Cataluña	Antoni Plasencia i Taradach	«La medida de la salud de las mujeres en situación marginal en Barcelona»	3.500.000
Universidad de Valencia	Sonia Mattalía Alonso	«Discursos públicos-discursos privados: Estrategias de construcción del sujeto femenino»	4.500.000
Universidad «Pompeu Fabra»	Jaime García Villar	«La discriminación salarial de la mujer: Cómo detectar su existencia, criterios jurídicos que la definen y su consideración en la valoración de puestos de trabajo»	15.000.000
Universidad de Sevilla	Felicidad Loscertales Abril	«¿Cómo se ven las mujeres en TV? Análisis de los estereotipos que distorsionan la imagen social de las mismas en los informativos no diarios de TV y la propuesta de acción positiva para su eliminación»	5.000.000
Universidad de Oviedo	María Socorro Suárez Lafuente	«Procesos de afirmación y deconstrucción de los mitos sobre el cuerpo femenino: Continuidad y ruptura de los modelos patriarcales del mundo antiguo y contemporáneo»	3.000.000
Universidad de Valencia	María Luisa Moltó Carbonell	«El género y la organización del trabajo: La inserción de las mujeres en el mercado laboral»	7.500.000
Universidad de Valencia	Isabel Martínez Benlloch	«Género y desarrollo psico-social y trastornos de la imagen: Bases para una acción social y educativa»	6.000.000
Universidad de Valencia	Ana Sánchez Torres	«Técnicas de reproducción asistida y relaciones de género. Un estudio pluridisciplinar sobre la configuración social de estas tecnologías y sus efectos en la generación de la demanda»	5.000.000
Universidad de Valencia	María Nieves Campillo Iborra	«Ciudadanía, género y sujeto político: Evaluación de las políticas de igualdad de la mujer»	6.500.000
Universidad de Barcelona	Milagros Rivera Carretas	«Las actividades de creación y mantenimiento de la vida social y el género: Una perspectiva comparativa y transdisciplinar»	11.200.000
Universidad de Granada	Cándida Martínez López	«Las unidades de producción domésticas mediterráneas: Género, trabajo y espacio. El legado de la antigüedad»	3.000.000
Centre d'Estudis Demogràfics	Montserrat Solsona Pairó	«La transmisión académica y no académica del conocimiento demográfico y sus repercusiones en el debate sobre las políticas familiares. Un análisis desde la perspectiva de género»	5.500.000
Universidad de Zaragoza	María Pilar de Luis Carnicer	«El uso del tiempo y las nuevas formas de trabajo: Efectos en el desarrollo profesional de las mujeres»	1.450.000
Universidad de Zaragoza	Pilar Olave Rubio	«La fecundidad y el tiempo de desempleo en la mujer española. Reorganización de la jornada laboral. Un estudio no paramétrico»	3.450.000

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el órgano competente de dicha jurisdicción, debiendo comunicarse previamente a este Instituto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 19 de diciembre de 1996.—La Directora general, Concepción Dancausa Treviño.

2871 *RESOLUCIÓN de 21 de enero de 1997, de la Dirección General de Trabajo y Migraciones, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del texto del Convenio Colectivo de la empresa «Adidas España, Sociedad Anónima».*

Visto el texto del Convenio Colectivo de la empresa «Adidas España, Sociedad Anónima» (código de convenio número 9007582), que fue suscrito con fecha 31 de julio de 1996 de una parte por los designados por la Dirección de la empresa en representación de la misma y de otra por el Comité de Empresa en representación de los trabajadores y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartado 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo.

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Ordenar la inscripción del citado Convenio Colectivo en el correspondiente registro de este centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de enero de 1997.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.

CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA «ADIDAS ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA»

El presente Convenio ha sido negociado y suscrito al amparo de lo dispuesto en el título III del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores.